

BASES LEGALES DEL SORTEO «ESCAPADA A LISBOA» – INSTAGRAM

1. Organizador

El presente sorteo es organizado por **Cadena Hotelera Zenit S.L.**, con domicilio social en **Plaza Aragón 2, 1º 50004 Zaragoza** y CIF **B31666563**, en adelante, el «Organizador».

2. Ámbito y plataforma

El sorteo se realizará exclusivamente a través de la cuenta oficial de Instagram de **Zenit Hoteles (@zenit_hoteles)**.

La participación en el sorteo supone la aceptación íntegra de las presentes bases legales.

Desvinculación de Instagram: Instagram no patrocina, avala ni administra de modo alguno esta promoción, ni está asociado a ella. Los participantes exoneran a Instagram de cualquier responsabilidad relacionada con el desarrollo del sorteo.

3. Requisitos de participación

Podrán participar todas las personas físicas **mayores de 18 años** que cumplan correctamente la mecánica establecida en estas bases.

No podrán participar empleados del Organizador, familiares directos de estos ni personas o agencias directamente involucradas en la organización de la promoción.

La participación es **gratuita y no implica obligación de compra o contratación de ningún servicio**.

El sorteo comenzará el **18 de agosto de 2026** y finalizará el domingo **23 de agosto de 2026 a las 00:00 h (hora peninsular española)**.

4. Mecánica del sorteo

Para participar será necesario, durante el periodo de vigencia del sorteo:

1. Seguir la cuenta oficial **@zenit_hoteles** en Instagram.
2. Dar «Me gusta» a la publicación oficial del sorteo.
3. Mencionar en los comentarios de dicha publicación a la persona con la que el participante disfrutaría del viaje a Lisboa.

Adicionalmente, los participantes podrán **compartir la publicación en sus Stories y/o repostearla en su perfil** como participación extra.

No se admitirán participaciones realizadas fuera del plazo establecido ni aquellas que incumplan las presentes bases.

El ganador será seleccionado de forma aleatoria entre las participaciones válidas mediante una plataforma de sorteos que garantice la transparencia y aleatoriedad del proceso.

5. Premio

El premio consiste en una **escapada para dos personas a Lisboa**, que incluye:

- **Dos noches de alojamiento para dos personas en Zenit Lisboa.**
- **Una experiencia gastronómica para dos personas en Restaurante Traste*.**

El premio estará sujeto a disponibilidad y a las condiciones que se comuniquen al ganador en el momento de realizar la reserva.

El premio **no incluye transporte hasta Lisboa**, desplazamientos, extras ni ningún otro servicio que no esté expresamente indicado en estas bases.

El premio es personal y no podrá ser canjeado por dinero ni sustituido por otro premio a petición del ganador.

* Experiencia gastronómica a confirmar con el hotel entre almuerzo y cena, bebidas incluidas (con limitaciones)

Periodo para disfrutar del premio: Septiembre y Octubre 2026 (Reservas bajo petición)

Fechas excluidas: Consultar con el hotel en el momento de la reserva.

6. Comunicación del ganador

El resultado del sorteo se comunicará a través de las **Stories de la cuenta oficial de Instagram de Zenit Hoteles el día 24 de agosto**.

Asimismo, el Organizador contactará con el ganador a través de mensaje directo desde la cuenta oficial **@zenit_hoteles**.

El ganador deberá responder en un plazo máximo de **5 días hábiles** desde la comunicación. En caso de no obtener respuesta dentro de dicho plazo, de no poder verificarse el cumplimiento de los requisitos o de renuncia al premio, el Organizador podrá seleccionar un nuevo ganador siguiendo el mismo procedimiento.

Zenit Hoteles nunca solicitará pagos ni datos bancarios para la entrega de este premio. Se recomienda a los participantes comprobar que cualquier comunicación procede exclusivamente de la cuenta oficial de Zenit Hoteles.

7. Protección de datos de carácter personal

7.1. Información básica

Responsable del tratamiento: Cadena Hotelera Zenit S.L., con domicilio social en con domicilio social en **Plaza Aragón 2, 1º 50004 Zaragoza** y CIF **B31666563**.

Finalidad: gestionar la participación en el sorteo, contactar con el ganador y gestionar la entrega y disfrute del premio.

Legitimación: consentimiento del participante mediante la aceptación de las presentes bases legales y participación voluntaria en el sorteo.

Destinatarios: no se cederán datos personales a terceros salvo cuando resulte necesario para gestionar el premio o exista una obligación legal.

Derechos: los participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad enviando una solicitud a dpd@zenithoteles.com

7.2. Tratamiento de los datos

Durante el desarrollo del sorteo, el Organizador accederá únicamente a la información pública necesaria del perfil de Instagram de los participantes para comprobar el cumplimiento de la mecánica.

Únicamente se solicitarán al ganador aquellos datos personales adicionales que resulten necesarios para acreditar su identidad, gestionar la reserva y hacer efectiva la entrega del premio.

7.3. Comunicación del ganador

El ganador autoriza al Organizador a comunicar su nombre de usuario de Instagram en los perfiles sociales de Zenit Hoteles con la finalidad de informar públicamente del resultado y garantizar la transparencia del sorteo.

8. Responsabilidad

El Organizador no será responsable de posibles fallos técnicos de Instagram, interrupciones del servicio o cualquier otra circunstancia ajena a su control que pueda dificultar o impedir la participación.

El Organizador se reserva el derecho de excluir participaciones fraudulentas, perfiles falsos o aquellas que incumplan cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases.

9. Modificación o cancelación

El Organizador se reserva el derecho de modificar, suspender o cancelar el sorteo cuando concurran causas de fuerza mayor, técnicas, legales o cualquier otra circunstancia que impida su correcto desarrollo, comunicando cualquier modificación relevante a los participantes.

10. Aceptación de las bases

La participación en el sorteo implica la **aceptación íntegra de las presentes bases legales**.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones establecidas podrá suponer la exclusión del participante.

11. Legislación aplicable

El presente sorteo se rige por la **legislación española**.

Cualquier controversia derivada de la interpretación o aplicación de estas bases se someterá a los juzgados y tribunales que resulten competentes conforme a la normativa aplicable.